

Factura: 002-002-000018525



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701029P01295						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2017, (11:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SIDERTECH S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792145244001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	STEFANO MANSUTTI ONDEVINI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 54816-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
16/08/17 2.1.1



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 ESCRITURA NÚMERO 20171701029P01295

2

3

4

5

6

7

8 AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO

9 OTORGADA POR:

10 SIDERTECH S.A.

11 CUANTÍA: INDETERMINADA

12 DI 3 COPIAS

13 JPCP

14

15

16 En la ciudad de Quito, capital de la República del
17 Ecuador, hoy día siete de julio de dos mil
18 diecisiete, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
19 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece
20 a la celebración y suscripción de la presente
21 escritura el señor STEFANO MANSUTTI ONDEVIENI, en
22 su calidad de Gerente y como tal Representante
23 Legal de la compañía la compañía SIDERTECH S.A.,
24 según aparece en la copia del nombramiento
25 que se agrega como documento habilitante. El
26 compareciente es legalmente capaz, de nacionalidad
27 italiana e inteligente en el idioma español, mayor
28 de edad, de estado civil casado y domiciliado en



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano quien
2 recibirá notificaciones en la parroquia de
3 Cumbaya entre las calles de la loma S/N y San Luis
4 edificio Kenta II, con teléfono 0992934650,
5 hábil para contratar y obligarse, a quien de
6 conocer, doy fe, de acuerdo a los documentos de
7 identificación que me fueron presentados, los
8 mismos que fueron utilizados para la obtención e
9 impresión de la base de datos de la
10 Dirección General de Registro Civil, Identificación
11 y Cedulación, que fue previamente autorizado
12 por el titular de los datos personales, así como
13 también advertido que fue la compareciente sobre
14 los efectos y resultados del presente instrumento
15 público dice que eleva a escritura pública la
16 minuta que me entrega cuyo tenor es éste:-
17 "SEÑOR NOTARIO:- En su registro de escrituras
18 públicas, sírvase incorporar una que contenga la
19 REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía SIDERTECH S.A.,
20 al tenor de las siguientes estipulaciones y
21 cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-
22 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
23 pública, el señor Stefano Mansutti Ondevieni, de
24 nacionalidad Italiana, de estado civil casado, por
25 sus propios derechos y personales, domiciliado en
26 esta ciudad de Quito parroquia de Cumbaya entre las
27 calles de la loma S/N y San Luis edificio Kenta
28 II, con teléfono cero nueve nueve ~~dos tres~~



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 cuatro seis cinco cero (0992934650) e email
2 s.mansutti@sidertech.com en calidad de Gerente de
3 la compañía SIDERTECH S.A., según aparece en la
4 copia del nombramiento que se agrega como documento
5 habilitante. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- (A)
6 La compañía SIDERTECH S.A., se constituyó mediante
7 escritura pública celebrada ante la Notaria Tercera
8 del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado,
9 el veinte de mayo del año dos mil ocho, misma que
10 fue legalmente inscrita en el registro Mercantil
11 del cantón Quito, el tres de julio del dos mil ocho.
12 (B) Con fecha ocho de junio del año 2017 LA JUNTA
13 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
14 COMPAÑÍA SIDERTECH S.A., resuelven constituirse en
15 Junta General Extraordinaria y Universal de
16 accionistas como en efecto lo hacen, resolviendo
17 tratar como único punto del orden del día, lo
18 siguiente. AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
19 ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA
20 DE ESTATUTOS.- el Gerente de la compañía,
21 manifiesta así mismo, que con el fin de dar
22 cumplimiento a lo que la junta general de
23 accionistas de la Compañía, se procede a reformar
24 el artículo tercero literal en donde se aumentara
25 el literal N) del Estatuto Social, referente al
26 Objeto Social. El cual quedara modificado de la
27 siguiente manera: ARTÍCULO TRES: OBJETO SOCIAL.- La
28 compañía podrá dedicarse a las siguientes



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

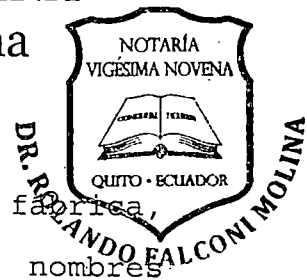


1 actividades económicas: A) A asesorar y prestar
2 toda clase de servicios relacionados con la
3 industria siderúrgica, en la técnica de tratamiento
4 del mineral del hierro para obtener diferentes
5 tipos de este o sus aleaciones; B) Desarrollar y
6 llevar a cabo el proceso de transformación del
7 mineral del hierro desde su extracción en las
8 minas; C) Extraer y transformar el acero,
9 producto ase de la siderurgia, para obtener
10 productos de consumo duradero, para fabricar
11 bienes de capital, para producir equipo militar y
12 para la construcción de obras de infraestructura,
13 como la redes ferroviarias tradicionales o
14 edificios; D) Elaborar, desarrollar e implementar
15 proyectos de la industria siderúrgica; E) Importar,
16 exportar, comprar, vender, distribuir,
17 comercializar y representar toda clase de
18 materiales para la industria siderúrgica tales como
19 herramientas, repuestos, accesorios, maquinaria y
20 afine; F) Comprar, vender, adquirir, administrar,
21 distribuir, representar, y consignaren cualquier
22 punto de la Republica y el exterior todo tipo de
23 bienes y servicios que tengan la relación con el
24 objeto social; G) Comprar, vender adquirir,
25 arrendar, alquilar, y administrar todos los bienes
26 muebles e inmuebles necesarios para brindar los
27 servicios vinculados al objeto social, H) Comprar,
28 vender, ceder, transferir y ~~ejercer~~ la



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 representación legal de marcas de fábrica,
2 franquicias, marcas de servicios, nombres
3 comerciales, patentes de inversión, diseños
4 industriales, modelos de utilidad, y demás bienes
5 intangibles que se generan a consecuencia de la
6 dinámica e intermediación mercantil; I). Crear y
7 administrar nuevas empresas industriales o
8 comerciales; J) Asesoramiento en tratamiento de
9 plantas de agua y construcción de las mismas en
10 todas sus fases; K) Diseño construcción y
11 fabricación y ensamblaje de piezas y partes de
12 vehículos, motos, bicicletas con motor de
13 combustión, eléctrica o híbridos prototipo o
14 producción en serie; L) Realizar consultorías para
15 el Estado de cualquier tipo y/o relacionados con el
16 objeto social de la compañía; M) Para el
17 cumplimiento del objeto, la compañía podrá celebrar
18 todos los actos y contratos permitidos por la Ley,
19 tales como comparecer la constitución de otras
20 sociedades, tanto nacionales como extranjeras, para
21 el desarrollo de todo tipo de proyecto, cumpliendo
22 con las normas legales vigentes y/o adquirir
23 capitales, tener o poseer acciones, obligaciones o
24 participaciones de otras compañías, de manera
25 general podara realizar toda clase de actos,
26 contratos, actividades y operaciones permitidas por
27 las leyes ecuatorianas y los convenios
28 internacionales, que sean necesarios, convenientes



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 y acuerdos para el cumplimiento del objeto social de
2 la compañía podrá participar en toda clase de
3 licitaciones y procesos de contratación pública de
4 cualquier clase ya sea sola o formando consorcio o
5 asociaciones con personas naturales o jurídicas,
6 nacionales o extranjeras, o asociándose con
7 compañías existentes o que se fueran a construir."
8 N) Dar servicio de Recubrimiento de pintura
9 electroestática a los fabricantes de la industria
10 manufacturera tales como, muebles metálicos,
11 estructuras metálicas, aluminio, bicicletas,
12 motocicletas automóbiles y sus partes. CLÁUSULA
13 CUARTA.- Los demás artículos del estatuto social de
14 la sociedad que represento quedan sin modificación
15 alguna. CLÁUSULA QUINTA.- FINAL.- Los otorgantes
16 ratifican las cláusulas y estipulaciones de esta
17 reforma.- usted señor Notario, se servirá agregar
18 los documentos habilitantes necesarios para la
19 plena validez de esta escritura pública, así como
20 las demás cláusulas que son de estilo.- FIRMADO)
21 DOCTOR JORGE ESTEBAN SEPÚLVEDA SALAZAR.- MATRÍCULA
22 PROFESIONAL SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE.- COLEGIO
23 DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA
24 QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE EL
25 COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS SUS PARTES).-
26 Se cumplieron los preceptos legales del caso; y,
27 leída que fue esta escritura íntegramente al
28 otorgante por mí, el Notario, aquel se ratifica en



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de
2 quedando la presente escritura pública en
3 protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

STEFANO MANSUTTI ONDEVIENTI

8

C.I.

0503597636

9

10

11

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

12

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN


 CARNÉ DE
IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
MANSUTTI ONDEVINI
STEFANO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Eslovaquia
 Fecha de nacimiento: 1971-03-28
 Nacionalidad: ITALIANA
 Sexo: M
 Estado civil: CASADO
 Etnia: ESCA
 SCOTTI MORANDINI

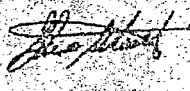
050359263-6



NOTARÍA
VIGÉSIMA NOVENA
 QUITO - ECUADOR

INSTITUTO IN
 SUPERIOR
 PROFESOR
 INVERSIÓNISTA
 DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANSUTTI PIERLUIGI
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ONDEVINI MARIA LUISA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-12-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-18

RAZÓN: Doy fe que el presente
 documento es FIEL FOTOCOPIA del
 original, que me fue exhibido y devuelto al
 interesado. 07 JUL. 2017
 Quito a, _____

Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

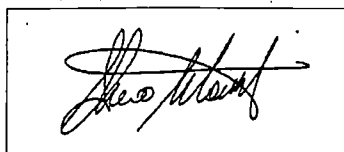
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503592636

Nombres del ciudadano: MANSUTTI ONDEVIENI STEFANO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ITALIA/ITALIA

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ITALIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SCOTTI MORANDINI ERIKA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MANSUTTI PIERLUIGI

Nombres de la madre: MARIA LUISA ONDEVIENI

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-037-45016



170-037-45016

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SIDERTECH S.A.



Quito, 16 de julio de 2013

Señor

STEFANO MANSUTTI ONDEVIENTI

Ciudad.-

De mi consideración:

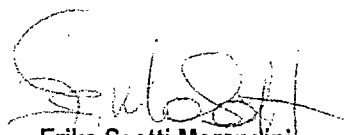
Por medio de la presente, me es grato comunicarle que conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha del 16 de julio del 2013, se le designó a Usted como **GERENTE** de la compañía "SIDERTECH S.A."

Sus facultades son las determinadas en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el veinte de mayo del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de julio del dos mil ocho. Deberá ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

El plazo de duración de este nombramiento es de 5 (CINCO) años.

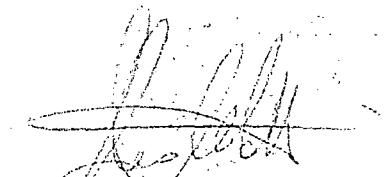
Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y este sirva para legitimar su personería.

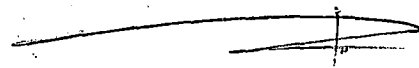
Atentamente,


Erika Scotti Morandini
Presidenta

RAZON; Agradezco la designación y en esta misma fecha acepto el cargo de Gerente de la Compañía "SIDERTECH S.A." para el cual he sido elegido.

Quito, 16 de julio del 2013.


Stefano Mansutti Ondevieni
CI. 050359263-6



Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

TRÁMITE NÚMERO: 30945



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. A CONTINUACIÓN SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	25531
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10924
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/07/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	16/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIDERTECH S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0503592636	MANSUTTI ONDEVIENI STEFANO	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 20/05/08 NOTARIA 3 RM 03/07/08

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 07 JUL. 2017

Dr. Rolando Falcón Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792145244001
RAZON SOCIAL: SIDERTECH S. A.
NOMBRE COMERCIAL: SIDERTECH S. A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MANSUTTI ONDEVIENI STEFANO
CONTADOR: CHASIPANTA PEÑAFIEL JUAN EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/07/2008	FEC. CONSTITUCION:	03/07/2008
FEC. INSCRIPCION:	24/07/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORAMIENTO A LA INDUSTRIA SIDERURGICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: JIPIJAPA Calle: PASAJE EL JARDIN Número: 168
Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: CENTURY PLAZA Piso: 7 Oficina: 23 Referencia ubicación: FRENTE AL
MEGAMAXI Telefono Trabajo: 023333093 Celular: 0992934650 Email: info@sidertech.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	0

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

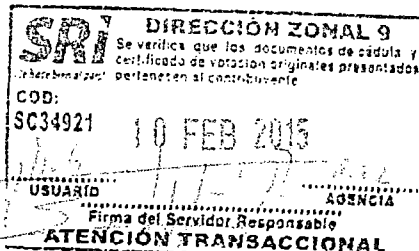
07 JUL. 2017

Quito a,

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 10/02/2015 12:41:27



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792145244001
RAZON SOCIAL: SIDERTECH S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/07/2008

NOMBRE COMERCIAL: SIDERTECH S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ASESORAMIENTO A LA INDUSTRIA SIDERURGICA.
COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA SIDERURGICA.
DISEÑO, FABRICACION Y ENSAMBLE DE PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS.
DISEÑO, FABRICACION Y ENSAMBLE DE PARTES Y PIEZAS DE MOTOS.
DISEÑO, FABRICACION Y ENSAMBLE DE PARTES Y PIEZAS DE BICICLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: JIPIJAPA Calle: PASAJE EL JARDIN Número: 168
Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE AL MEGAMAXI Edificio: CENTURY PLAZA Piso: 7 Oficina: 23 Teléfono
Trabajo: 023333093 Celular: 0992934650 Email: info@sidertech.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/06/2012

NOMBRE COMERCIAL: SIDERTECH S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

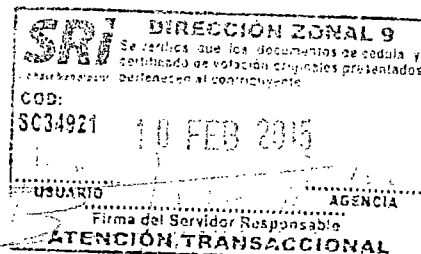
ASESORAMIENTO A LA INDUSTRIA SIDERURGICA
COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA SIDERURGICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: MARIANAS Calle: EMILIO OBANDO
Número: N9-63 Intersección: ELIAS GODOY Referencia: A TRES CUADRAS A LA IZQUIERDA DE FERRETERIA TOBAR Celular:
0992934550 Email: info@sidertech.com

RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original, que me fue exhibido y devuelto al
interesado.
Quito a, 07 JUL. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 10/02/2015 12:41:27



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SIDERTECH S.A.

En la ciudad de Quito, D.M; a los 08 días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las catorce horas (14h00), en Calle Emilio Obando, de esta ciudad de Quito, D.M; comparecen y se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **SIDERTECH S.A.**:

El señor Stefano Mansutti con 123.500 y el señor Alex Benedetto Scotti Mansutti Scotti Representado por la señora Erika Scotti Morandini, con 6.500 acciones de un dólar cada una las mismas que se encuentran suscritas y pagadas esto es de USD. 130.000.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Mansutti Ondevieni Stefano y como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señorita Ruth Margarita Canseco Alcocer, ambos designados unánimemente por los accionistas para la ejecución de la presente junta.

Confirmada la asistencia de la totalidad de accionistas y por ende el 100% del capital social de la compañía **SIDERTECH S.A.**, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías la presente Junta se instala.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el siguiente orden del día:

• AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SIDERTECH S.A.

Los asistentes aprueban por unanimidad el orden del día propuesto y sin observaciones se lo pasa a tratar:

• AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SIDERTECH S.A.,

La Junta General de Accionistas como órgano supremo y rector, dentro de sus atribuciones legales decide la ampliación de objeto social y de reforma de estatuto de la compañía **SIDERTECH S.A.**

OBJETO SOCIAL.-La Compañía tendrá por objeto social las siguientes actividades económicas: **A)** Asesorar y prestar toda clase de servicios relacionados con la industria siderúrgica, en la técnica de tratamiento del mineral del hierro para obtener diferentes tipos de este o sus aleaciones; **B)** Desarrollar y llevar a cabo el proceso de transformación del mineral del hierro desde su extracción en las minas; **C)** Extraer y transformar el acero, producto ase



de la siderurgia, para obtener productos de consumo duradero, para fabricar bienes de capital, para producir equipo militar y para la construcción de obras de infraestructura, como la redes ferroviarias tradicionales o edificios; **D)** Elaborar, desarrollar e implementar proyectos de la industria siderúrgica; **E)** Importar, exportar, comprar, vender, distribuir, comercializar y representar toda clase de materiales para la industria siderúrgica tales como herramientas, repuestos, accesorios, maquinaria y afine; **F)** Comprar, vender, adquirir, administrar, distribuir, representar, y consignaren cualquier punto de la Republica y el exterior todo tipo de bienes y servicios que tengan la relación con el objeto social; **G)** Comprar, vender adquirir, arrendar, alquilar, y administrar todos los bienes muebles e inmuebles necesarios para brindar los servicios vinculados al objeto social, **H)** Comprar, vender, ceder, , trasferir y ejercer la representación legal de marcas de fábrica, franquicias, marcas de servicios, nombres comerciales, patentes de inversión, diseños industriales, modelos de utilidad, y demás bienes intangibles que se generan a consecuencia de la dinámica e intermediación mercantil; **I)** Crear y administrar nuevas empresas industriales o comerciales; **J)** Asesoramiento en tratamiento de plantas de agua y construcción de las mismas en todas sus fases; **K)** Diseño construcción y fabricación y ensamblaje de piezas y partes de vehículos, motos, bicicletas con motor de combustión, eléctrica o híbridos prototipo o producción en serie; **L)** Realizar consultorías para el Estado de cualquier tipo y/o relacionados con el objeto social de la compañía; **M)** Para el cumplimiento del objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, tales como comparecer la constitución de otras sociedades, tanto nacionales como extranjeras, para el desarrollo de todo tipo de proyecto, cumpliendo con las normas legales vigentes y/o adquirir capitales, tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías, de manera general podara realizar toda clase de actos, contratos, actividades y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas y los convenios internacionales, que sean necesarios, convenientes y acordes para el cumplimiento del objeto social de la compañía podrá participar en toda clase de licitaciones y procesos de contratación pública de cualquier clase ya sea sola o formando consorcio o asociaciones con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, o asociándose con compañías existentes o que se fueran a construir." **N)** Dar servicio de Recubrimiento de pintura electroestática a los fabricantes de la industria manufacturera tales como, muebles metálicos, estructuras metálicas, aluminio, bicicletas, motocicletas automóviles y sus partes.

Una vez agotado el único punto del orden del día, siendo las catorce con veinte minutos horas (14h20)), el Presidente de la Junta concede un receso de diez minutos para que el secretario elabore el Acta.

Siendo las catorce horas y veinte minutos (14h20), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones para constancia firman.



[Signature]

Ruth Margarita Canseco Alcocer
Secretaria Ad- Hoc

[Signature]
Mansutti Ondevieni Stefano
Presidente de la junta
Socio

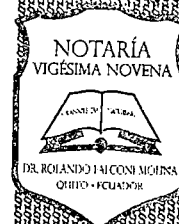
[Signature]

Erika Scotti Morandini
Representante
Alex Benedetto Mansutti Scotti
Socio



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero esta Tercera copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a, 07 JUL 2017

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000025476



20171701003O02176

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003O02176

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2017, (16:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA SIDERTECH S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3003

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIDERTECH S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792145244001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701029P01295

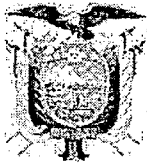


NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3619-DP17-2017-MP

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatuto Social**, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rolando Falconi Molina, el siete de julio del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **SIDERTECH S.A.**, celebrada el veinte de mayo del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, según acción de personal número 3619-DP17-2017-MP, de fecha veinte y seis de abril del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a dieciocho de julio del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.

~~NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO~~





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	36286
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3394
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0503592636	MANSUTTI ONDEVIENI STEFANO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /07/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIDERTECH S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2169 TOMO 139 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/07/2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARDEL